



DECRETO N° 118

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02/2014, la Providencia N°7331 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°48 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Leandra Ramírez Vergara.	Diciembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40 horas en adelante).  Sábados según marcación (máximo 20 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización, revisión y preparación información para Web Transparencia Activa Municipal DAS y DAEM.</li> <li>Digitalización y actualización planillas de honorarios y programas de actividades para control interno.</li> <li>Archivo de correspondencia recibida y despachada.</li> <li>Informe revisión de cuentas y fondos fijos.</li> <li>Preparación de vencimiento de contrato.</li> </ul>

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE

JARV/LTS/JWB/SSV/HCBN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 23 ENE 2014 HORA 14:45  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]